

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

## COMISION DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE INGRESO A LA CARRERA COMO DOCENTE ORDINARIO N° 001-2022-UNCA

### ACTA DE EVALUACION DE REQUISITOS MINIMOS

En la ciudad de Huamachuco, Sánchez Carrión, La Libertad, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre del 2022, en mérito de la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0547-2022/CO-UNCA, la COMISION DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE INGRESO A LA CARRERA COMO DOCENTE ORDINARIO N° 001-2022-UNCA, procede a realizar los siguientes actos:

- 1) Tomar conocimiento de la carta N° 0196-2022/SG-UNCA de fecha 14/12/22 donde se adjunta el acta de cierre del registro de inscripción de postulantes del concurso público de méritos de ingreso a la carrera como docente ordinario N° 001-2022-UNCA.
- 2) Se ha tomado conocimiento que existe un solo postulante para docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo completo a la Facultad de Ingeniería Agrícola y Forestal.
- 3) En este estado, los miembros del jurado procedemos a ingresar al portal de convocatorias de la UNCA donde logramos tener acceso al Expediente N° 05245771 presentado en formato PDF por el único postulante **Mg. Marden Manases Odicio Egoavil**.
  - Procedemos conforme al calendario de las bases a verificar si este único postulante cumple con los requisitos mínimos de las bases del concurso publico de méritos de ingreso a la carrera como docente ordinario N° 001-2022-UNCA establecidos en el Art. 41, procediendo con la siguiente y pormenorizada revisión de los requisitos mínimos, observando el incumplimientos de los incisos d), e), h), i).
- 4) Consecuentemente se determina que el postulante Mg. Marden Manases Odicio Egoavil para docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo completo a la Facultad de Ingeniería Agrícola y Forestal, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el ART. 41, concordantes con el Art. 42 de las bases del concurso publico de méritos de ingreso a la carrera como docente ordinario N° 001-2022-UNCA

Por lo expuesto, los miembros del Jurado evaluador concluimos que el postulante **Mg. Marden Manases Odicio Egoavil** para docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo completo a la Facultad de Ingeniería Agrícola y Forestal, no se encuentra apto para continuar en el proceso.

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

Acto seguido se acordó elevar la presente acta a las autoridades competentes para su publicación correspondiente, firmando los miembros del jurado y siendo las 14:00 horas se da por culminado el presente proceso en este extremo.

**Dr. Ramos Flores, Miguel Angel**

**PRESIDENTE**

**Dr. Domínguez Torrejón Gilberto**

**MIEMBRO**

**Dr. Hurtado Rubio, Segundo Mesías**

**MIEMBRO**